

Fin a preexistencias en salud en temas de las comisiones de la Cámara de Diputados

Tras varias jornadas de análisis, la Comisión de Salud de la Cámara despachó el proyecto que elimina las preexistencias y discriminaciones por edad. Se trata de una iniciativa de reforma al sistema de isapres, uno de los compromisos tras la aprobación de la ley corta por el Congreso.

El texto está basa-

do en una propuesta legal del Gobierno y dos mociones de diputados.

La norma en trámite considera la creación de un Plan Común de Salud que incluya prestaciones, beneficios y coberturas uniforme. Ello, para que las instituciones de salud previsional puedan comercializar, definiendo cada cual la prima

que cobrará y la red de prestadores preferentes en que se podrán atender sus beneficiarios.

Al eliminar las preexistencias y las discriminaciones por sexo y edad, se plantea, a cambio, entregar mecanismos que permitan su viabilidad. Aplicará tanto para la afiliación a las instituciones de salud previsional como para las restricciones o exclusiones de beneficios dentro de los planes complementarios de salud.

Despejado el tema de las preexistencias, en la última jornada la comisión ratificó las condiciones que tendrá el contrato de Plan Común de Salud contemplado en el proyecto.

